



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
15 de Octubre de 2024

**MAESTRO
JORGE ROJAS SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LA RED INALÁMBRICA DEL TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. Los presentes Lineamientos establecen las directrices a seguir para el acceso por parte de quienes se conecten a la Red Inalámbrica en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (RITESE);
6. El presente proyecto de regulación tiene como objetivo definir los Lineamientos para el uso de la Red Inalámbrica en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec;
7. Mediante Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Gobierno Digital del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (Tecnológico), fue aprobado el referido proyecto de regulación a través de Acuerdo CIGD-02-01E.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por el ordenamiento jurídico vigente, como es el Reglamento para el uso de la Red Inalámbrica del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género del Tecnológico, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su



publicación.

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 50533973

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-10-16T00:52:31Z / 2024-10-15T18:52:31-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	79 c5 c7 c3 e7 81 ce 7d 55 22 f5 e8 a7 5c 12 07 fb 2c 9c 37 8a fa 19 d5 67 21 f8 6b e6 29 b5 84 c2 af 31 74 34 3c 93 91 ff 6e a7 7f 80 2d cb 49 cb 09 b8 06 e8 ba ec 89 26 32 5f 84 eb 9d 53 7d 9d 31 8b a7 10 f2 1d c8 fb 8a ea 92 5b 80 5a d2 e4 bc c9 18 34 a5 94 2a 98 78 e0 c1 14 76 18 93 b5 5b 11 d6 9e db 2d 76 9c 8a 73 5b e5 0d b8 e8 03 70 7b ed 99 71 00 a4 55 e9 b5 fb 91 30 22 b7 56 e3 23 97 53 96 4f c0 ec 32 f9 49 b7 d9 d7 1a dd aa f8 bf b4 f2 7b 82 32 e3 46 d7 23 ca 44 9f 8a fa bd 86 cd ff 69 0a 4e 43 3b 0e fd b4 e3 10 76 4e a1 0c 0d 60 0c 85 97 9a 63 3c 33 69 f0 51 d0 e7 ab 16 cc 07 c2 f5 c1 43 93 1e bd 8e 8b 6f c8 c5 75 b2 1f 04 f5 72 4b 75 d6 a8 c2 a0 cb 64 03 a0 ec 70 02 21 77 f8 df b9 f8 72 e8 b8 45 b4 c2 69 8d a5 39 e1 ab 78 05 3f bd e1 07 00 ea 20			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-10-16T00:51:55Z / 2024-10-15T18:51:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-10-16T00:52:31Z / 2024-10-15T18:52:31-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	18422753			
	Datos estampillados:	9CD6A1F8987E5C15D452637B9273CD1C86EEA4B47418A943539B831E6E06F7D4			